



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 16 DE ENERO DE 2026, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FACULTAD**

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en función de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la normativa para la concesión de premios extraordinarios de Grado y Posgrado, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión ordinaria nº 32, de 3 de abril de 2018 (modificada en sesión nº 56 de 27 de marzo de 2023), y no habiéndose presentado alegaciones a la resolución provisional de 16 de enero de 2026, resuelve conceder los siguientes premios extraordinarios de Grado:

Premio extraordinario de Grado en Derecho:

*Dª Dolores María Pérez Gutiérrez (9,682)*

Premio extraordinario de Grado en Administración y Dirección de Empresas:

*Dª Victoria García Contreras (8,945)*

Premio extraordinario de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

*Dª Marina Pugnaire Sánchez (7,659)*

Premio extraordinario de Grado en Turismo:

*Dª Lara Rocha Da Silva (8,087)*

Premio extraordinario de Grado en Gestión y Administración Pública:

*Dª Isabel María Guardia Galán (9,318)*

Premio extraordinario de Grado en Finanzas y Contabilidad:

*Dª María Romero Leiva (7,870)*

Premio extraordinario de Grado en Estadística y Empresa:

*D. Andrés Molina Rescalvo (8,785)*



Universidad  
de Jaén



Premio extraordinario de Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés):

*Dª Irene Calzado López (8,533)*

Premio extraordinario de doble Grado en Administración y Dirección de Empresa y en Finanzas y Contabilidad:

*Dª Mirian Ruiz Rodríguez (8,426)*

Premio extraordinario de doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas:

*Dª Celia Martínez Pérez (9,495)*

Contra la presente resolución se podrá formular el correspondiente recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en aplicación de lo dispuesto en el art. 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Lo que se firma en Jaén a dos de febrero de dos mil veintiséis.

Félix A. Grande Torraleja

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas